

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

**FORMATO N°03**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Actividad del POI:	EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN PROGRAMADAS EN EL PAC
Denominación de la Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
<b>I. OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>	
Contratar el servicio de revisión, verificación y sistematización de información para la sub gerencia de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Jauja.	
<b>II. FINALIDAD PUBLICA</b>	
Brindar apoyo administrativo eficiente al área de Abastecimiento, contribuyendo al cumplimiento de sus funciones mediante la organización y control documentario, seguimiento de requerimientos y coordinación de procesos logísticos. El servicio tiene como objetivo optimizar los procesos de adquisición y abastecimiento, garantizando una gestión oportuna, transparente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.	
<b>III. DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la publicación de ordenes de servicio y de compra en el SEACE.</li> <li>- Realizar control previo a los expedientes para pago</li> <li>- Otras funciones afines que le sean asignadas por el responsable del área de Abastecimiento</li> </ul> <p><b>ENTREGABLE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la publicación de ordenes de servicio y de compra del mes de julio de 2025 en el SEACE</li> <li>- Realizar como mínimo 10 informes</li> <li>- Revisión de expedientes para pagos</li> </ul>	
<b>IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (Obligatorio)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona Natural</li> <li>- Ruc Activo y Habido</li> <li>- RNP Vigente</li> <li>- Contar con CCI.</li> <li>- No tener impedimento para contratar con el estado.</li> </ul> <p><b>PERFIL MÍNIMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Bachiller en las carreras de contabilidad, administración y/o economía</b></li> <li>- Experiencia general: 1 año en entidades públicas o privadas</li> <li>- Experiencia específica: 3 meses en entidades públicas</li> <li>- Capacitación en Gestión Pública</li> <li>- Capacitación en Sistemas administrativos de la gestión pública</li> </ul>	
<b>V. PLAZO DE EJECUCION</b>	
El servicio será prestado hasta 20 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.	
<b>VI. VALOR ESTIMADO</b>	
Según el estudio de mercado de la Sub Gerencia de Abastecimiento	
<b>VII. LUGAR</b>	
El servicio será prestado en las instalaciones de la Municipalidad Provincial De Jauja.	
<b>VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>	
La conformidad del servicio estará a cargo del funcionario responsable del Área Usuaría, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (05) días hábiles de recepcionado el servicio.	
<b>IX. FORMA DE PAGO</b>	
Señalar si el pago será único al término de la prestación y la conformidad del mismo, en forma directamente proporcional al avance del servicio.	



**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”****X. PENALIDADES****Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:**

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10% de del monto de la orden y/o contrato.

En todos los casos la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

F = 0.40 para los plazos menores o iguales a 60 días

F = 0.25 para los plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima será hasta 10% del monto contratado

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



  
Lic. Adm. Kely Kocio Torres Romero  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO